



ACTA No. 15

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:30 a.m. del día Martes 25 de Agosto del año 2020; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Aguiria; Regidores Segun el Orden: Segundo Regidor: Jaime Fernández Zuniga; Tercero Regidora: Norma Aracely Fernandez; Cuarto Regidora Lucinda Ramirez; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillon Sexto Regidor: Rosa Miselen Pineda; Y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales; Que da fe Procediendose de la manera Siguiente.

Agenda

1. Convocatoria del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N°1 = El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco - Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2 = La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y Firmada por todos.

Punto N°3 = El Señor Alcalde Municipal Propone a esta Corporación Municipal que es Necesario que se apruebe una Partida presupuestaria con Fondos Municipales para la compra de Medicamentos para pacientes con Sintomatología de Coronavirus o Covid-19; La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba los Fondos



399 Necesarios para la Compra de Medicamentos para el Covid-19, Cuando Se Amerite.

Punto N°4: El Señor Alcalde Municipal informa que debido a que ya está habilitada la Sala de Triage y que se tienen los Fondos de la Operación Fuerza Honduras se empezaron hacer los Procesos Administrativos para realizar las Compras de Equipo médico, Equipo de Bioseguridad e insumos de Protección personal. Se realizó las cotizaciones para la Elaboración de 4 Camas que servirán para la atención de los Pacientes con Sintomatología de Covid-19. Se presentan dos (2) Cotizaciones y el resumen de la Cotización donde el Postor más bajo por cada Cama es de Lps: 2,800.00 C/u haciendo un total de Lps: 11,200.00; Siendo el Ofertante que ofrece el Menor Precio Arturo Humberto Vargas con Cedula de Identidad N° 1611-1973-00057; La Corporación Municipal después de haber hecho el análisis respectivo aprueba la Elaboración de 4 Camas al Señor antes descrito por la Cantidad de Lps: 11,200.00 (Once Mil Dcientos Lempiras).

Punto N°5: Se realizó el Proceso de análisis de las Cotizaciones para la compra de 4 Tanques de Oxígeno para ser utilizado en la Sala de Triage del Covid-19 del Casco Urbano con Fondos de la Operación Fuerza Honduras; de los Cuales se presentaron tres Cotizaciones de las Sigüientes Empresas. PROSEDI, MACC NETWORK, AG Inversiones S De R.L. El cual haciendo el análisis oportuno y verificando el resumen de cotizaciones, el Postor que da más bajo y puesto en el Casco Urbano de Cuscatlan, por la Cantidad de Lps: 18,500.00 C/u haciendo un total de Lps: 74,000.00 (Setenta y cuatro mil Lempiras) esto incluye un Kit de manómetro con conector marca haaxin, Flujoómetro de 0-15 Litros por minuto, tanque humidificador de 200 cc, Mascara-rilla de oxígeno, Canula nasal. La capacidad de cada tanque de oxígeno es de 6000 Litros y 60 Pulgadas de alto con su respectiva Válvula. Es la Empresa AG Inversiones S De R.L. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba la compra a AG INVERSIONES S DE R.L.

de 4 tanques de oxígeno por la Cantidad de Lps: 74,000.00.



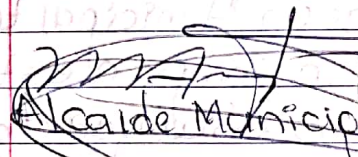
Punto N°6 = Se realizó el Proceso de análisis de las Cotizaciones para la Compra de Equipo Médico de bioseguridad e Insumos con Fondos de la Operación Fuerza Honduras para ser utilizado en la Sala de Triage del Covid-19 del Casco urbano, de los cuales se presentan tres cotizaciones de las siguientes Empresas: Inversiones Múltiples Pineda; - Distribuidora ALCANSA y Droguería INVERMED. El cual haciendo un análisis oportuno y verificando el resumen de cotizaciones, se llegó a la conclusión que la Empresa que tiene todos los productos a comprar es la Empresa Distribuidora ALCANSA, Por lo cual esta Corporación Municipal tomó la decisión de Aprobar la respectiva compra a esta empresa quedando que el médico encargado de la Sala de Triage haga el análisis respectivo de las Cantidades de Insumos, Equipo Médico, Se compra.

Punto N°7 = El Señor Alcalde Municipal informa que en vista que esta Corporación Municipal que en el Acta N°13 Punto N°6 de Fecha 21 de Julio del 2020 esta Corporación Municipal aprobó la Cantidad de Lps: 200,000.00 para la Compra de Medicamentos para la atención oportuna de Personas con diagnóstico de enfermedades de base y que debido a la Problemática de la Enfermedad del Coronavirus - estos medicamentos Fuesen entregados en las Unidades Comunitarias de Salud através de brigadas médicas en las Comunidades por el Personal de Salud encargado, después de haber realizado una dispensarización. Se realizó el Proceso de Cotización para la compra de estos Medicamentos - en el cual tenemos cuatro Empresas Ofertantes de las cuales Son: Droguería INVERMED; Distribuidora ALCANSA, Distribuidora Guifarro, MEFHAS. Al

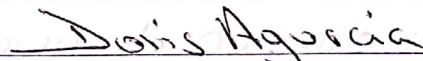


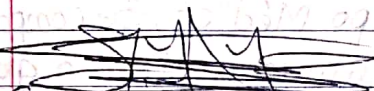
Realizar el análisis de Resumen de Cotizaciones el Postor más bajo, que tiene todos los medicamentos y los da puestos en el Edificio Municipal del Casco Urbano de Gualala, es la Empresa MEFHAS. El cual la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere después de haber hecho el análisis Aprueba la compra de los Medicamentos a la Empresa-MEFHAS por la Cantidad de Lps: 200,000.00 Fondos Municipales.

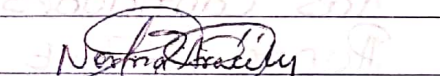
Punto N° 8 No habiendo mas que tratar Se Cierro la Sesión Siendo 1:30 P.M.

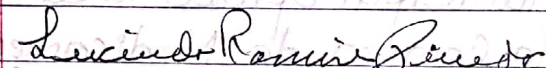

Alcalde Municipal




Vice-Alcalde


Segundo Regidor

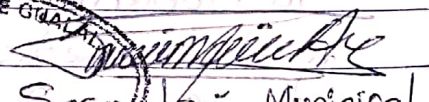

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal